

Montevideo, 28 de marzo de 2018

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 038/2017

PARTIDO: WELCOME – HEBRAICA MACABI

CANCHA: WELCOME

FECHA: 26/03/2018

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que se denuncia a la parcialidad del Club Atlético Welcome por insultos reiterados hacia la terna arbitral.
- 2) Que los Árbitros en sus respectivos ampliatorio ratifican lo denunciado en el formulario de partido.
- 3) Que la vista fue evacuada expresando en foja 11 que el evento denunciado se trato de un hecho asilado y rápidamente solucionado por el Inspector del Club.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Artículo 102.2 literal a del C.D.D prohíbe expresamente los insultos sin importar su destinatario.
- 2) A fojas 11 el Club Welcome reconoce que el episodio denunciado es un hecho aislado igualmente prohibido por las normas sancionatorias.
- 3) En virtud de la existencia de antecedentes de la institución infractora se dispondrá la sanción de la misma.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA
DE BASKETBALL RESUELVE:**

- 1) **SANCIONESE AL CLUB WELCOME CON LA PENA DE 2 (DOS) FECHA DE PARTIDO DE CIERRE DE CANCHA.**

2) COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariña